



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

1710 -

CIRCULAR No. 0259

Ibagué, 22 de julio de 2021

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL JARDIN, ALBERTO CASTILLA, SAGRADA FAMILIA, RAICES DEL FUTURO, FE Y ALEGRIA, ALFONSO PALACIO RUDAS, EXALUMNAS DE LA PRESENTACION.

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: **Informe de actividades de la acción popular Hato la Virgen 2021**

Reciban un cordial saludo de la administración **"Ibagué Vibra"**

El Ministerio de Educación Nacional define los Proyectos Ambientales Escolares PRAE como "Proyectos Pedagógicos que Promueven el Análisis y la Comprensión de los Problemas y las Potencialidades Ambientales Locales, Regionales y Nacionales, generando espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales".

Adicionalmente a la fecha se hace prioritario dar cumplimiento a las acciones propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental y en este caso concretamente acción popular Hato la Virgen.

Por lo anterior, La Secretaria de Educación Municipal solicita que, en cumplimiento a la Acción Popular mencionada, las Instituciones Educativas aquí relacionadas, presenten de manera inmediata y a partir de la publicación de esta circular, el informe de lo actuado dentro de los programas ambientales de cada una de las instituciones educativas respecto al cuidado de la quebrada hato la virgen, con el fin de dar cumplimiento a esta acción popular y como solicitud del Juzgado.

La información solicitada deberá ser enviada a la profesional universitaria de la secretaria de Educación Municipal, Elsa Sandoval al correo elsas4500@gmail.com.

Agradeciendo su apoyo y pronta colaboración


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

V.B. Nazli Galindo Lozano – Directora de Calidad Educativa 

Redactor: Elsa Sandoval Olaya- Profesional Universitaria.